

¿ADONDE VA LA INTEGRACION DE GENERO EN EL DESARROLLO RURAL?

**Laura Pérez E.
Fabiola Campillo ***

INTRODUCCION

El nuevo modelo de desarrollo plantea oportunidades y desafíos al sector rural latinoamericano. Es inadecuado asumir que la pequeña producción se acabará con la apertura. Lo que sí es cierto es que debemos construir nuevas estrategias de desarrollo rural basadas en las condiciones actuales, para hacer frente a los retos y a las limitaciones que se presentan. Se debe buscar una estrategia más amplia, con una visión más regional, que evite la concentración de los bienes y servicios públicos, en la cual se puedan potenciar los encadenamientos de la agricultura con la industria a nivel local. Todo ello, en el marco de las actuales relaciones entre la sociedad civil, el Estado y el mercado. Se deben articular esfuerzos, capacidades y recursos, fortalecer la organización, las instituciones y la participación de los diversos actores, entre los que se encuentran las mujeres rurales.

La primera parte de este artículo está dedicada a reflexionar sobre los nexos existentes entre el desarrollo rural y el enfoque de género¹. En la segunda parte se analiza la vinculación entre las relaciones de género y las políticas públicas, como factor primordial en la eliminación de la discriminación entre géneros. Por último, en la tercera parte se reflexiona sobre las implicaciones que tiene la incorporación del enfoque de género en el desarrollo de la pequeña empresa agropecuaria y las sociedades rurales, que van desde el nivel conceptual hasta los procesos operativos que posibilitan la consecución de sus objetivos. Los aspectos

* Las autoras son, en ese orden, M.A.E. en Economía Agrícola y D.E.A en Desarrollo Rural, ambas socias de Consultorías FUTURA.

1. Por género se entiende una categoría social que trasciende las diferencias biológicas entre los sexos y se concentra en las diferencias y desigualdades de roles entre hombres y mujeres por razones del contexto socioeconómico, las condiciones históricas y políticas, los patrones culturales y religiosos de las diversas sociedades en las cuales ellos y ellas interactúan (Campillo y Fauné 1993).

centrales que son afectados se refieren a las políticas de las organizaciones que trabajan por el desarrollo, a la metodología utilizada por ellas, a la gestión de las pequeñas empresas y a la organización institucional.

En toda sociedad existen sistemas de género, entendidos como los "conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo-fisiológica y que dan sentido, en general, a las relaciones entre personas sexuadas" (De Barbieri 1990). En tanto sistemas elaborados socialmente, están sujetos a continuos cambios y presentan diferencias entre unos y otros.

Para modificar estos sistemas, generalmente poco equitativos, en el contexto de un final de siglo en donde el desarrollo se define como humano más que económico, sostenible en el tiempo más que inmediato o sólo para los que hoy lo podemos disfrutar, democrático en lugar de autoritario, y equitativo más que excluyente o discriminante, se requiere integrar la equidad de género desde el ámbito más privado hasta el más público. Cómo hacerlo es uno de los dilemas aún no completamente resuelto.

NEXOS ENTRE EL ENFOQUE DE GENERO Y LOS ELEMENTOS DEL DESARROLLO RURAL

Los nexos entre los elementos que están en la base del desarrollo rural y el enfoque de género como una manera de analizar la realidad en términos de los sistemas genéricos y sociales que en ella conviven, son múltiples. Entre los primeros elementos, se encuentra una definida población objetivo, esto es, los grupos campesinos que manejan y viven en las unidades familiares o campesinas de producción agropecuaria, los y las trabajadores/as sin tierra, los y las asalariado/as y las poblaciones indígenas; la eficiencia en la manera de producir y vender; la organización y participación de las comunidades rurales; la disponibilidad de recursos, insumos y servicios; la organización institucional con la cual impulsar ese desarrollo. En los sistemas genéricos se perfilan los rasgos de quienes detentan y acceden a recursos, beneficios, autoridad, servicios, con base en acuerdos sociales -tácitos o explícitos- que respaldan las relaciones de subordinación y discriminación que los caracterizan.

Varias razones hacen particularmente útil y pertinente una integración del enfoque de género en las estrategias de desarrollo rural y en el análisis de las pequeñas unidades productivas, que hagan evidente esos nexos:

1. En cuanto a las poblaciones objeto del desarrollo rural, el enfoque de género permite obtener una mejor y más precisa comprensión de la lógica de producción-reproducción de pequeñas empresas agropecuarias, sujetos por excelencia de ese proceso (quién hace qué, quién decide, cuáles son las expectativas de sus miembros, quiénes concentran los beneficios, qué implicaciones tiene la división del trabajo existente). Al mismo tiempo, facilita la delimitación más adecuada de los grupos de población objetivo con los que se quiere trabajar, al considerar las variables de clase, edad, etnia como asociadas al análisis de género.

2. En momentos en que la reconversión productiva es una de las prioridades de casi todos los países para poder ajustar los procesos agropecuarios a las tendencias del mercado, el análisis de género y los ajustes que de él se derivan amplían las posibilidades de identificación de alternativas económicas viables para dichas empresas o unidades familiares, en función de la especificidad de intereses, habilidades y potencialidades de los/as sujetos que las integran.
3. La integración de los intereses de género hace factible alcanzar los objetivos de equidad y sostenibilidad, no sólo en términos de modificar las relaciones entre clases y entre grupos sociales, sino también las que se producen al interior de estos últimos, en las estructuras productivas empresariales y familiares, entre los hombres y las mujeres, adultos, los/as niños/as, jóvenes de ambos sexos y ancianos. Se trata de posibilitar la democratización de las relaciones interpersonales potenciando la equidad en el acceso a recursos, servicios, beneficios y poder. Se contribuye así a la democracia, no sólo como sistema formal de organización y expresión política, sino como forma de relacionamiento entre personas, en todos los ámbitos de su vida productiva y social (Campillo 1994).
4. Se logra mayor claridad sobre la diversidad/pluralidad de situaciones y actores, al definir de manera más completa el contenido de categorías sociales comúnmente manejadas, tales como las de familia, mujer, jefe de familia y productor, aparentemente homogéneas y realmente complejas. A manera de ejemplo: se suele hablar de la familia rural, como si existiese un sólo tipo y en su interior la distribución de recursos y beneficios fuese equitativa; se insiste en la mujer rural, cuando existe un amplio espectro de tipos de mujeres rurales con intereses distintos; los técnicos designan al jefe de hogar (en masculino) cuando el 25% de los hogares latinoamericanos tienen a una mujer como jefe. La heterogeneidad y las diferencias se pueden hacer más evidentes y, con su reconocimiento, se amplían las posibilidades de modificar relaciones de dominación y subordinación.
5. Otros temas que se hallan al orden del día en las nuevas banderas del desarrollo, como la reforma institucional de las entidades del Estado y la adecuación del recurso humano, guardan relación con la organización de servicios eficientes que den respuesta a demandas de clientelas diferenciadas, en las cuales las mujeres son una porción importante, con intereses específicos. Esos temas también remiten a un mejor balance genérico en la distribución de las oportunidades para acceder a nuevos conocimientos, destrezas y habilidades, en función de los cambios productivos que se plantean; se trata de invertir en el capital humano para la agricultura y el mejoramiento de la vida rural, como parte de la estrategia de desarrollo de una sociedad.
6. El desarrollo local, un paradigma para lograr la participación activa de los actores y sujetos de las sociedades rurales, crea un espacio propicio para la participación de poblaciones tradicionalmente excluidas, como las mujeres y los indígenas de ambos sexos. En el espacio local, las relaciones son más directas; las mujeres pueden combinar mejor sus responsabilidades en la reproducción social de la familia con otras actividades en lo productivo y lo político; los cambios a nivel de roles se pueden seguir y apoyar más claramente sin que se desdibujen en espacios de poder más estructurados como los nacionales (partidos, sindicatos, organismos del Estado, etc.).

LAS RELACIONES DE GENERO Y LAS POLITICAS PUBLICAS

Las políticas públicas suelen presentarse en un lenguaje y contenido que *simulan ser* genéricamente neutrales, cuando en el fondo esconden un profundo sesgo de género. Por una parte, en el diseño de políticas se encubre el proceso de reproducción y mantenimiento de los recursos humanos, tarea que fundamentalmente adelantamos las mujeres con las actividades domésticas no remuneradas. Asociado a este ocultamiento, los trabajos de recoger agua y leña, el cuidado de los niños y los enfermos, preparar comida, mantener limpia la casa y dirigirla son elementos que quedan excluidos de la economía, constituyen el área de lo reproductivo que no tiene valor económico y, curiosamente, la responsabilidad de este tipo de labores recae fundamentalmente en las mujeres. Como este tipo de tareas no se considera, tampoco se consideran los recursos necesarios para ejecutarlas ni la transferencia de valor que las mujeres hacen al resto de la sociedad y, por ello, la política y el análisis macroeconómico sufren una desviación conceptual en términos de género.

Por otra parte, las estadísticas oficiales derivadas de encuestas de hogares y censos agropecuarios han invisibilizado la participación económica de cerca de 5.5 millones de mujeres rurales (Kleynen y Campillo 1996) en 18 países de América Latina y el Caribe. O sea que el trabajo comúnmente denominado económico o productivo, también se mantiene oculto y así no se remunera (actividades en la parcela consideradas "ayuda", en la producción de huerto consideradas "domésticas" y en la cría de animales considerada "complemento" familiar, que en el mejor de los casos se registran como "trabajo familiar sin remuneración y en la mayoría de los casos como trabajo de "ama de casa"), con lo que las mujeres hacen una transferencia adicional de valor a los procesos productivos agropecuarios.

Lo expuesto tiene consecuencias prácticas, ya que cuando se formulan políticas para la reasignación de los recursos, la falta de reconsideración del proceso de reproducción y mantenimiento de los recursos humanos va en contra de la mujer, al asumirse que este proceso proseguirá, independientemente de la cuantía y de las formas de distribución en que los recursos sean asignados. El trabajo de la mujer se considera elástico y se puede estirar para compensar cualquier déficit de recursos disponibles para la reproducción y mantenimiento de los recursos humanos. Así es como mucho de los éxitos de las políticas macroeconómicas se deben a costa de una jornada más dura y más larga de las mujeres². Este costo, que para los formuladores de políticas es invisible porque es un tiempo no pagado, *que no tiene valor monetario*, en el futuro se reflejará en el *deterioro del estado de salud física y mental de esas mujeres*.

Cualquier política que se establezca, sea en el campo macroeconómico o sectorial, tiene un impacto diferenciado sobre los diferentes sujetos sociales. Las políticas no son neutrales en términos del impacto que generan. Una misma medida no solo afecta en grado diferente, sino que puede tener signo distinto, según se trate de grandes, medianos, o pequeños productores, hombres o mujeres.

2. Por ejemplo, al disminuir el gasto social en salud, los pacientes están menos días en el hospital. Lo anterior, para los economistas sería un aumento de la eficiencia; sin embargo, lo que verdaderamente refleja es una transferencia de los costos de cuidado de los enfermos a las mujeres que deben trabajar más en sus hogares.

Además, al interior de un grupo, por ejemplo el de pequeños productores, existen diferenciaciones que están en función de la disponibilidad de activos, la ubicación espacial, el potencial productivo, ecológico y cultural, su inserción en el mercado, la composición y fuente de ingresos, del tipo de la jefatura de hogar, entre otros. La definición e impacto de políticas debe también considerar que dentro de este grupo heterogéneo se encuentran las mujeres, los y las jóvenes y diferentes etnias. Son grupos que tienen sus necesidades particulares y enfrentan problemas y potencialidades específicas que deben ser aprovechados y resueltos con acciones apropiadas.

Los análisis recientes de la agricultura de la región latinoamericana muestran que la apertura de las economías y las medidas de estabilización y ajuste impulsadas por las políticas macroeconómicas, tienen un impacto negativo en las pequeñas y medianas unidades de producción agropecuaria. Este es el sector que enfrenta mayor riesgo y exigencias en la adecuación de sus decisiones productivas, y es precisamente en este sector en donde las mujeres tienen una participación estructural y creciente. En otros términos, se ven dos formas de exclusión: la de clase, al hacer más difícil la sobrevivencia de las unidades campesinas, y la de género, al discriminar en contra de las mujeres.

La desprotección de esas unidades frente a la competencia de productos de origen externo y el desmonte progresivo de los subsidios o apoyos preferenciales que tuvieron durante décadas, hace más difícil su sobrevivencia, estimulando el trabajo femenino, sea por la vía de la venta de fuerza de trabajo, sea por la de sustitución de las tareas antes realizadas por miembros masculinos de la familia.

Paralelamente, se producen dos fenómenos que dificultan el manejo de los instrumentos de política frente al sector de pequeña producción: a) las decisiones que afectan al sector agropecuario se toman en las instancias institucionales que manejan la política macroeconómica, es decir, escapan en buena parte del control de los ministerios de agricultura y a la capacidad de presión y manejo de ciertos colectivos rurales, como son los agricultores sin tierra y el campesinado; b) con la reducción de tamaño y reforma del Estado, en casi todos los países se han modificado o eliminado las instituciones que manejaban los instrumentos de desarrollo para los pequeños agricultores/as. Por ejemplo, han desaparecido instituciones de desarrollo rural y reforma agraria, de fijación de precios y control de mercados, organismos que prestaban asistencia técnica y, en su lugar, aparecen cadenas de agentes privados que prestan esos servicios, y muchas instituciones se han transformado en fondos de inversión. (Campillo, 1995).

Todos estos cambios obligan en la actualidad a hacer un replanteamiento sobre el énfasis de las demandas para la equidad de género: pasar de solicitar que las mujeres también sean beneficiarias de los servicios y programas estatales, a lograr que ellas tengan poder para participar de las oportunidades económicas y en instancias organizativas, que sepan orientar adecuadamente sus demandas frente a una oferta de servicios y recursos más abierta, compleja y costosa, que tengan capacidad de generar ingresos y ahorro, que sean agentes eficientes en los mercados, que puedan ejercer su ciudadanía en igualdad de condiciones que los varones, que compartan las tareas reproductivas con los demás miembros de las unidades familiares y no solo con las hijas mujeres.

LAS POLÍTICAS SECTORIALES AGROPECUARIAS

Para poder realizar un análisis de las políticas agrícolas y de desarrollo rural utilizaremos el enfoque de género³, que nos permitirá identificar los aspectos que producen una brecha intergéneros, los elementos que originan las desigualdades y no solo las diferencias. De esa forma podremos actuar sobre los aspectos que impiden el reconocimiento y la valoración equitativa de los roles asignados a hombres y mujeres y que limitan su acceso a los recursos productivos y a los beneficios generados por el desarrollo.

Políticas agrarias

La política agraria se asocia con los programas de reforma agraria, de colonización, titulación de tierras y de asignación de agua y riego. Estas políticas son básicas para el desarrollo rural, ya que determinan la posibilidad de crecimiento y expansión de los recursos en manos de los hombres y mujeres del campo. En términos generales, estas políticas han estado dirigidas a la familia, o al jefe de hogar, lo que se identifica ideológicamente con el hombre. Es por ello que los hombres han recibido los títulos de propiedad de la tierra, han tenido acceso a los créditos, a la tecnología y a la capacitación.

Uno de los principales problemas de la pequeña producción y de grandes contingentes de trabajadores agrícolas en América Latina es la falta de acceso a las tierras. En casi todos los países la distribución de la tierra es muy desigual; las políticas emprendidas desde los años cincuenta no han logrado los efectos esperados y, por el contrario, han limitado su acceso a algunos sectores dentro de los que se encuentran las mujeres.

Un claro ejemplo de lo anterior son los procesos de *reforma agraria*, cuyo propósito fundamental era disminuir la desigualdad de la distribución del recurso tierra y superar el atraso tecnológico. Los beneficiarios eran individuos y la adjudicación se hacía según la modalidad de unidades agrícolas familiares y comunitarias. Se supuso que la mano de obra familiar se encargaría de la producción, bajo la responsabilidad del jefe de hogar.

Como consecuencia lógica de ese supuesto patriarcal, las reformas discriminaron a las mujeres. Existe consenso en el sentido de que, con excepción de Cuba y Nicaragua, las mujeres fueron excluidas casi totalmente de sus beneficios. En algunos países como Perú y Colombia, las mujeres sólo podían ser adjudicatarias de tierras si el compañero u esposo socio del asentamiento moría. Eso parecía abrir alguna posibilidad a las mujeres de participar como beneficiarias; sin embargo, la ley en el caso colombiano agrega que su ingreso dependerá de la decisión "de los socios y el INCORA" y que también un hijo mayor de 16 años

3. El enfoque de género reconoce que hombres y mujeres tienen diferentes necesidades e intereses debido a los roles que les asigna la sociedad y señala como problema que las mujeres no gozan del reconocimiento social que les permita disponer de los recursos necesarios para la producción y el disfrute directo de los beneficios de sus trabajos, en especial cuando se dedican a la producción agrícola en el marco de la unidad familiar de producción (Pérez 1993).

puede sustituirle. Solo en Chile y Honduras se encuentran referencias explícitas a las mujeres como posibles adjudicatarias de tierras (Pérez 1996)⁴.

Las mujeres fueron excluidas mediante tres mecanismos principales:

- el estructural, que se relaciona con la naturaleza de la participación productiva femenina;
- el legal, donde el requerimiento era ser jefe de hogar;
- el ideológico, donde la mujer solo es considerada en su papel de madre, esposa y ama de casa.

Esas políticas y programas consideraron como natural que el trabajo de campo es de hombres, o que las mujeres no rinden igual que el hombre. Por lo anterior, las mujeres jefas de hogar carecen de tierra con mayor frecuencia que los hombres jefes de hogar, característica que se vio reforzada por los procesos de reforma agraria.

En consecuencia, casi en su totalidad los títulos fueron entregados a hombres, lo que los puso en un lugar de privilegio al tener acceso al crédito, a la asistencia técnica, a la capacitación, entre otros.

En un círculo vicioso difícil de romper, la ausencia de recursos causada por la invisibilidad que las mujeres rurales viven en la sociedades patriarcales ha hecho, a su vez, que no se reconozca su aporte a la economía, lo que además de ser injusto revela una ineficiencia del sector, ya que no toma en cuenta a un sector clave en la producción de alimentos y no se le brinda ningún apoyo para mejorar su productividad y eficiencia.

A pesar de lo descrito, las políticas agrarias son, quizá, el área en la cual se han registrado mayores progresos en la Región en la última década. Los cambios en la legislación agraria o en las normas constitucionales de varios países incorporaron la demanda de las mujeres por asegurar su acceso a la tierra o a la titularidad de la misma: Barbados 1981; Brasil y Colombia 1988; Costa Rica 1990; Honduras 1992; Perú 1993.

Las nuevas normas de políticas agrarias, en su marco global, han sustituido a las reformas agrarias y se orientan más hacia la creación de fondos para compras de tierra, a hacer más transparentes los mercados de tierra, a asegurar el reordenamiento territorial y la titulación, así como a la privatización de antiguas estructuras comunitarias. En estos nuevos planteamientos, las mujeres no tienen un espacio ganado. Lo que se percibe en la actualidad es el intento por conservar, en los procesos actuales de titulación, lo poco que se obtuvo en la época de reformas agrarias, cuando las tierras entregadas a mujeres constituyeron no solo un bajo porcentaje del total de tierras distribuidas, sino que las pocas que recibieron títulos se quedaron con las parcelas menos productivas, más pequeñas y más alejadas. El caso reciente de la modificación de ley que permite que los ejidos puedan ser vendidos, en México, parece indicar que la situación de las mujeres se ha hecho más vulnerable: pierden el derecho hereditario antes garantizado legalmente; éste se compensa con la posibilidad de que la cónyuge tenga la primera opción de compra, en un plazo de treinta días. Sin embargo, lo an-

4. En el caso chileno las mujeres pueden participar como asentadas. La calidad de asentado la da la Corporación de la Reforma Agraria (CORRA) a "campesinos -hombres y mujeres- mayores de 16 años (...)" En la Ley de Honduras de 1962 se realiza una referencia explícita en las preferencias de asignación de parcelas, donde a las jefas de hogar solteras y viudas con hijos se les asigna el lugar tercero en orden de prioridad.

terior es irreal, ya que las mujeres, como miembros de unidades familiares de escasos recursos, no cuentan con los necesarios para competir con otros compradores.

El manejo de políticas de estímulo y regulación parcial de los mercados de tierra es reciente en el escenario latinoamericano; va, desde la experiencia chilena orientada a la creación de un mercado abierto y atractivo para agentes diferentes al tradicional latifundista (agricultores jóvenes, profesionales, industriales, comerciantes, etc. que desempeñaron un rol modernizante y decisivo en el crecimiento del sector agropecuario), hasta la experiencia colombiana, que combina el acceso a la tierra para los pequeños campesinos con estrategias de mercado.

Otros países se hallan en la búsqueda de un modelo que combine un mercado abierto con la satisfacción de demandas persistentes por quienes no han tenido acceso a tierras, en lo que la FAO propone como el ideal: “las políticas que pretendan estructurar un moderno mercado de tierras, para dar mayor acceso a los campesinos, necesariamente, deberán mantener el balance entre derechos privados e intereses públicos” (FAO y UNICAMP 1996: 20)

En síntesis, los sesgos y limitaciones de género en las políticas y programas agrarios se ubican y requieren solución en tres escenarios:

1. *El de la población beneficiada en procesos de distribución de tierras.* Aquí los elementos centrales son: la igualdad ante la ley para que las mujeres puedan ser consideradas posibles beneficiarias; eliminar discriminaciones en los criterios de calificación y medición de las capacidades de los y las demandantes de tierra, así como en los mecanismos de selección; educar a los funcionarios sobre los derechos iguales para hombres y mujeres.
2. *Como titulares en procesos de legalización de la tenencia de tierra,* adquirida previamente en momentos de reforma agraria o por otros medios. La titulación puede obtenerse individualmente, con especial atención a las mujeres jefes de hogar, o mancomunadamente con el cónyuge o compañero. Los problemas a resolver en este escenario son: asegurar que los programas de titulación den oportunidades a las mujeres, asignando cuotas explícitas para ellas o metas progresivas de cobertura; activar la demanda de las comunidades por títulos para las mujeres y los hombres, en igualdad de condiciones; sensibilizar a la población y a los/as funcionarios/as en la pertinencia de la equidad de género.
3. *Como potenciales compradores en los mercados de tierra.* Es importante apoyar la generación de capacidad adquisitiva por parte de la población en general y de las mujeres, en particular; eliminar trabas remanentes en la legislación civil; aumentar el poder de negociación de campesinos y campesinas y ampliar su participación en organizaciones.

Política de generación y transferencia de tecnología

Se registran tímidos intentos en algunos proyectos de desarrollo rural y en instituciones⁵ dedicadas a la generación y transferencia de tecnología, por considerar el enfoque de

5. Tales son los casos del Centro Nacional de Tecnología y Forestal (CENTA) en El Salvador, o de las Unidades Técnicas Municipales del Programa de Tránsito de Tecnología (PRONATA) en Colombia.

género en su trabajo. En los últimos diez años se han vivido cambios sustantivos en la organización institucional de las políticas y en la prestación de los servicios (separación entre investigación/generación y extensión rural; privatización de los servicios de asistencia técnica; descentralización de los mismos, entre otros), pero en los nuevos planteamientos no se encontraron referencias a las especificidades de productores y productoras. En general, puede decirse que existe una carencia de propuestas, tanto en los planteamientos de las políticas públicas, como en las recomendaciones que emergen del movimiento de mujeres y de las especialistas en el tema género y desarrollo. Falta entonces generar en la región un mayor desarrollo conceptual, operacional y de planificación que articule los dos temas, género y tecnología agropecuaria.

Recientemente, algunos proyectos de desarrollo rural del FIDA en Chile y Guatemala realizan esfuerzos por adecuar la extensión rural a las especificidades de género, a partir de una integración entre los enfoques de sistemas de producción y de género, que operativamente se traduce en bases de datos con desagregación por sexo, propuestas de paquetes tecnológicos adecuados a las diferencias, capacitación en el tema de género a los agentes extensionistas y promoción de la participación de las mujeres en las organizaciones rurales.

Si en las políticas de tierras se realizaron progresos, en este campo puede decirse que no se avanzó en el reconocimiento de la participación y requerimientos de las mujeres. Todos los análisis subregionales confirman que las políticas de desarrollo tecnológico declaran en sus postulados que se orientan a beneficiar a todos los agricultores y se pretende que en ello no existe discriminación, a pesar de que los datos demuestran que el acceso de las mujeres a la tecnología ofrecida no está asegurado. A nivel institucional, el hecho de seguir considerando que las actividades productivas que ellas realizan son una extensión de su trabajo doméstico, conduce a que las mujeres no puedan transformar sus necesidades en demandas de servicios. Incluso en países del Caribe, en los cuales el desempeño de las mujeres en la agricultura es tradicional, las políticas de generación y transferencia tecnológica carecen de referencia a las especificidades de género.

Los programas de investigación no sólo están orientados a la mediana y gran propiedad, sino que no cuentan con ningún enfoque que permita identificar y considerar el rol productivo de las mujeres en la pequeña producción agropecuaria y los efectos de la tecnología sobre la división genérica del trabajo. Esta es la situación, a pesar de la amplia participación de las mujeres en las labores agrícolas.

Las tecnologías no son neutrales en materia de género. Los menores desarrollos se dan en los productos y actividades, donde las mujeres desempeñan un papel fundamental, a pesar de que ellas participan ampliamente en la toma de decisiones para adoptar la nueva tecnología (Chiriboga *et al.* 1995).

La política de generación y transferencia de tecnología debe permitir a las mujeres y hombres del campo lograr una mayor competitividad por medio de los aumentos en la productividad y la disminución en los costos de producción; sin embargo, para ello se debe atender a las particularidades agroecológicas y socioculturales de las economías campesinas.

Para asegurar la equidad de género, se debe aplicar una política diferenciada que priorice a las unidades familiares, donde las mujeres participen activamente y que enfatice a las

mujeres como productoras dentro de esos sistemas. Es necesario revisar la oferta tecnológica y adecuarla a las especificidades del trabajo femenino y hacer un esfuerzo para que la asistencia técnica que se provee a las mujeres sea en los aspectos referidos a las tareas productivas que ellas realizan. Las tecnologías que se promuevan no deben aumentar la carga de trabajo de las mujeres. Asimismo, es necesario ampliar la participación de mujeres profesionales en la transferencia de tecnologías para asistir a las mujeres productoras. Para integrar a las mujeres a la generación de tecnología, se deberían utilizar como parcelas demostrativas las que están a cargo de una jefatura femenina.

Políticas de crédito

Otro factor de vital importancia para la modernización de la pequeña producción es el crédito; en tal sentido, las mujeres se enfrentan a grandes limitaciones, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda. El acceso al crédito ha sido muy limitado para las mujeres rurales de América Latina y el Caribe⁶, dado que éstas generalmente carecen de las garantías necesarias para acceder a este servicio. En algunos casos, incluso se requiere la firma del compañero u esposo, quien en última instancia figura como el beneficiario potencial y real. A esto se ha sumado la incapacidad de las instituciones financieras de dar préstamos a mujeres.

La especialización del crédito por tipo de productores y por renglones de producción, junto con la drástica reducción del volumen de crédito orientado a la agricultura en pequeña escala, son los rasgos más notorios de lo ocurrido en los últimos años. El precario acceso de las mujeres productoras agropecuarias al crédito formal no presenta ninguna mejoría en las definiciones de política ni en sus estrategias, a pesar de que hay evidencias de que las mujeres son buenas candidatas para el crédito desde el punto de vista del riesgo y que sus tasas de devolución de préstamos son con frecuencia más altas que las de los hombres.

En general, los recursos que las mujeres captan provienen de fondos privados; son de poca cuantía y no están articulados a los sistemas crediticios nacionales ni al ahorro nacional. Lo anterior tiene ventajas y desventajas. Las primeras se refieren a la flexibilidad con la que los fondos privados y de financiamiento alternativo (bancos comunales, cajas de ahorro y crédito, fondos rotatorios, etc.) pueden responder a las situaciones específicas que viven las mujeres y a las restricciones que se derivan de su subordinación (falta de garantías, exclusión de la membresía de organizaciones productivas, desconocimiento de los requisitos para optar crédito, etc.). Las segundas provienen del carácter marginal al que se reducen las experiencias crediticias de las mujeres, con lo cual no se prevén mecanismos para hacer el tránsito de las experiencias crediticias flexibles y subsidiadas a las instancias de crédito formal, ni se nutren del ahorro nacional; conservan así una especie de discapacidad estructural para participar en mejores condiciones del crédito.

El estudio realizado en los países centroamericanos (Chiriboga *et al.* 1995: 51) indica que, aunque los sistemas privados “han logrado llegar a sectores que antes no tenían acceso al crédito, también es cierto que por estar tan desconcentrados y funcionar sin coordi-

6. En Centroamérica, el porcentaje de mujeres que han recibido crédito formal es de un 10%.

nación resultan muy costosos, tanto por la tendencia a una larga cadena de intermediación que encarece el crédito, como porque son muy pocas las organizaciones que se vuelven autosostenibles (...)". Se deduce que la falta de políticas reguladoras y coordinadoras al respecto afecta negativamente las posibilidades de desarrollo de los sistemas menos formales a los que acceden las mujeres.

Se recomienda definir porcentajes o cuotas que promuevan el acceso de las mujeres al crédito, flexibilizar las normas de garantía, dar mayor respaldo nacional a los sistemas de crédito alternativo, incluir elementos de diferenciación genérica en las bases de datos de los programas de crédito y hacer la divulgación necesaria para activar la demanda de las mujeres por préstamos.

POLITICAS DE DESARROLLO RURAL

Las políticas de desarrollo rural son el espacio "natural" para insertar las preocupaciones referentes a la identidad de género. Sin embargo, el proceso acaecido en los años ochenta registra un debilitamiento de las políticas y programas de desarrollo rural y un desmonte progresivo de la institucionalidad gubernamental dedicada a trabajar por el desarrollo rural. El fin de los Programas DRI, la reducción drástica de las instituciones que prestaban los servicios a las comunidades rurales y el recorte en la inversión pública en las áreas rurales, hacen que el desarrollo rural, como propósito de políticas y como estrategias de programas nacionales, se haya debilitado.

Por otra parte, varias autoras (Chaney 1986; Campillo 1993) indican que la articulación entre las demandas y necesidades de las mujeres, por una parte, y los programas de desarrollo rural, por la otra, ha sido precaria e inadecuada, se circunscribe a pequeños proyectos de generación de ingresos o a componentes de la mujer caracterizados por su debilidad institucional y financiera, frente a la magnitud de los recursos manejados por esos programas.

A partir de inicios de esta década, los organismos de financiamiento internacional retoman el tema del desarrollo rural. Esta vez incluyen nuevas preocupaciones: la sostenibilidad y manejo del ambiente, la erradicación de la pobreza, la democratización de las sociedades y la equidad de género. Países como Bolivia, Colombia y Costa Rica, entre otros, han activado políticas y programas al respecto, en un marco de desarrollo sostenible. Un enfoque holístico como el actual ofrece un ambiente más positivo para integrar género en el desarrollo económico y social del mundo rural. Eso debe ser aprovechado realizando un esfuerzo con el fin de generar conocimiento e instrumentos para operacionalizar la integración de género en dicho enfoque.

En síntesis, como lo plantean las autoras del análisis comparativo de 18 países (Kleysen y Campillo 1996), en los últimos años los organismos estatales y los gobiernos han respondido de manera *limitada, poco coherente y desventajosa*, tanto para las economías campesinas, como para las mujeres, a la compleja realidad de participación por género en los procesos de producción, manejo y de reproducción de las pequeñas unidades de producción agropecuaria.

Limitada, porque frente a la amplitud del proceso de participación económica de ese sector en la oferta interna de alimentos y de la contribución de las mujeres, la mayoría de los países ha tendido a responder con políticas públicas de corta duración y poco integradas a la corriente central del desarrollo o con programas marginales de carácter asistencial.

Poco coherente con los objetivos de equidad social que reiteradamente se han trazado los gobiernos en sus planes de desarrollo y con los propósitos de seguridad alimentaria que fueron constantes en la política económica de la década pasada. Las medidas que desestimulan la oferta interna de alimentos y mantienen restringida la productividad del trabajo de los productores y productoras campesinos, no han hecho sino debilitar al sector y reproducir o ampliar las desigualdades sociales y de género denunciadas desde hace varias décadas.

Desventajosa para el sector de pequeñas unidades agropecuarias y para las mujeres del campo, porque se ha propiciado la concentración de los ingresos y recursos, se han desmontado los programas de desarrollo rural y con ello la oferta de servicios y recursos para los grupos pobres, se han reproducido patrones culturales discriminatorios en contra de las mujeres o se ha invisibilizado su participación (Kleysen y Campillo 1996).

A la luz de lo expuesto, resulta urgente una nueva propuesta de políticas para el desarrollo rural que parta del reconocimiento de las características específicas de producción y reproducción de la economía campesina y de la pequeña producción, del mundo rural en que se desenvuelven y de las relaciones de ese mundo rural con la economía en su conjunto para conseguir su transformación. Se trata de que las políticas sean *diferenciadas* y puedan modificar la inserción asimétrica del sector de pequeña producción, de tal manera que se genere un proceso de desarrollo rural holístico en donde participen activamente tanto hombres como mujeres, considerando sus características, posibilidades y diferencias, pero suprimiendo las desigualdades.

POLITICAS SOCIALES

En general, la solución de los problemas de las mujeres se ha vinculado a políticas asistencialistas, políticas de combate a la pobreza o de servicios sociales (educación, salud, seguridad social). Pretender lo anterior, mina las posibilidades de estructurar sus demandas a las estrategias de desarrollo. Las políticas sociales son importantes pero no suficientes para mejorar las condiciones de las mujeres. Es importante lograr un enfoque más integral, donde el género se incluya en los distintos tipos de políticas, ya que las pequeñas empresas están constituidas por miembros masculinos y femeninos que tienen demandas específicas en cuanto a necesidades y derechos básicos (salud, educación, vivienda) y demandas ligadas a su desarrollo, tales como la organización comunitaria, los aumentos de productividad e ingresos, la protección a los derechos laborales, el ejercicio de la ciudadanía y la promoción del liderazgo.

Ninguna empresa es rentable -para sus socios y para quienes de ella viven- si la inversión en capital humano no asegura la satisfacción de las necesidades. Por ello, cualquier estrategia de desarrollo rural debe velar porque se invierta en mejorar dicho capital de la población y las unidades productivas permitan a todos sus integrantes acceder a las oportu-

tunidades en este campo. En este ámbito, las especificidades de requerimientos y demandas por razón de género deben ser puestas en evidencia y atendidas adecuadamente.

Aquí se presentan varios problemas: a) Las políticas sociales no siempre son correctamente diferenciadas por zona geográfica (rural-urbana), etnia y género; b) en consecuencia, los servicios sociales tienden a ser mejores y de mayor cobertura en las zonas urbanas que en las rurales y, en muchos casos, discriminan en contra de las necesidades y requerimientos de las mujeres, por ejemplo, en su acceso a la educación, en su salud reproductiva y general, ya que tiene mayor riesgo de morbilidad y mortalidad, o bien en contra de la distribución intrafamiliar de los alimentos que puede privilegiar al varón considerado jefe de hogar, aunque los requerimientos nutricionales de mujeres embarazadas y niños/as puedan ser mayores en calidad y oportunidad.

Por otra parte, las mujeres jefas de hogar se han constituido en uno de los grupos de beneficiarios principales de las políticas sociales. Es un hecho que ellas deben hacer frente a mayores dificultades que sus homólogos hombres, de allí que una mayor proporción de mujeres jefas de hogar pertenezcan a los sectores de ingresos más bajos. Desde los años 80, en América Latina ha venido aumentando la jefatura de hogar femenina en los hogares en extrema pobreza, como resultado del incremento de la pobreza, las guerras sufridas en algunos países de la región y de las migraciones, entre otros. En la formulación de las políticas no solo deben considerarse aspectos cuantitativos. Este grupo es heterogéneo y como tal deben tenerse en cuenta aspectos como edad de la jefa de hogar, número de hijos, edades de los hijos, así como también recursos y distribución de tareas en el hogar.

En el actual contexto, los procesos de liberalización, apertura, predominio del mercado y globalización no dejan de afectar el rumbo de las políticas sociales. El debate sobre la reorganización del Estado y la redefinición de sus funciones, que modifican aspectos referentes a la gestión, financiamiento, asignación de recursos e institucionalidad, son temas de la agenda social vigente que tendrán serias consecuencias en las mujeres pobres, si no se toma en cuenta el impacto diferenciado que ejercerán sobre los diversos actores sociales.

Sin embargo, las nuevas orientaciones sociales que toman forma en los programas que actualmente se desarrollan y cubren demandas sociales (Fondos de Inversión Social, Programas de combate a la pobreza), han mantenido la inequidad genérica y sus beneficios favorecen mayoritariamente a los hombres⁷ (Pérez y Pichardo 1994), sin lograrse una verdadera articulación entre las políticas sociales y las económicas. Además, las políticas neoliberales promovidas en la actualidad por la banca internacional insisten en aspectos tales como reducción de la oferta de servicios sociales estatales y su transferencia a manos privadas, en general, sin asegurar los ingresos adicionales que los grupos más pobres, entre los cuales están ampliamente representadas las mujeres, requieren para acceder a esos servicios. Paralelamente, queda claro que la oferta de servicios sociales es más costosa en las zonas rurales, y que el sector privado encontrará menos ventajoso actuar en estas áreas, razón por

7. Tanto en Nicaragua como en Honduras, la mayor parte de los empleos generados han sido ocupados por hombres.

la cual las mujeres del mundo rural se verán más afectadas con los recortes de programas gubernamentales.

Es un hecho que, debido al predominio de la división del trabajo de corte patriarcal, las consideraciones de género han asignado a las mujeres la responsabilidad de la gestión del ámbito doméstico. Por ello, las políticas dirigidas a facilitar la incorporación al empleo, a actividades remuneradas dentro o fuera del hogar de las mujeres jefas de hogar con hijos, tienen un alto nivel de retribución social, en términos de mejorar el bienestar de la población, y lograr un aprovechamiento más eficiente de los recursos humanos. Entre ellas se pueden citar las políticas que propician la disponibilidad de salas cuna, el aumento de la cobertura de la educación preescolar, la jornada escolar, flexibilización del horario laboral, las licencias de maternidad y, por qué no, de paternidad, y el acceso a la educación formal o informal.

Estas políticas deben ir acompañadas de estímulos económicos y definición de grupos prioritarios en políticas referentes al acceso al crédito, a la asistencia técnica, a la tierra, a la organización, a la generación de tecnologías y a la capacitación.

POLITICAS ESPECIFICAS PARA LA EQUIDAD DE GENERO

Algunos países han considerado necesario hacer explícitas sus intenciones en cuanto a promover la equidad de género, la igualdad de oportunidades, derechos y trato para las mujeres, y la eliminación de la violencia contra ellas. Chile, Costa Rica, Colombia, El Salvador, entre otros, han diseñado políticas públicas y planes claros con este propósito en los últimos dos años. Estas políticas proveen un marco de intenciones y normas estatales que pueden ser de utilidad a los actores del desarrollo rural para promover la equidad y hacer sentir la importancia de su aplicación en las zonas rurales.

En otros casos, se han elaborado políticas referentes al tema de género en el mundo rural. Son políticas cercanas a los programas de desarrollo rural, tratan de insertarse en los ministerios de agricultura y deben enfrentar la dificultad de operacionalizar objetivos de tipo social y político en espacios y programas de corte empresarial y productivo. Entre las experiencias recientes merecen citarse:

- Colombia inició el proceso en 1984, con la adopción de la Política sobre el Papel de la Mujer Campesina en el Desarrollo Agropecuario en la cual se plantea que las instituciones del sector deben reconocer a la mujer como agente productiva y hacerla sujeto de la oferta institucional de servicios y recursos. Diez años más tarde, con la Política para la Mujer Rural, en 1994, se retoma el tema introduciendo los ajustes derivados de las lecciones aprendidas en la experiencia anterior. En la actualidad, el Ministerio de Agricultura coordina los programas y actividades del sector agropecuario en el marco de la Política Nacional de Participación y Equidad para la Mujer (1994).
- En Ecuador, en el período 1980-84, el Plan Nacional de Desarrollo incluyó un programa para la mujer rural en el marco del Fondo de Desarrollo Rural Marginal.

- En Bolivia se constituyó en 1992 la Comisión Mujer Campesina y Desarrollo como una instancia mixta -gobierno, ONG y organismos de cooperación internacional-, encargada de proponer las líneas de política y de acción para incorporar el enfoque de género en los programas, proyectos y acciones de las entidades del sector agropecuario. La COMUCADE alcanzó a formular una propuesta que no se concretó luego en una política formal.
- En Costa Rica, el Plan de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres, adoptado en 1996, hace planteamientos específicos para el sector rural que dan un marco a la acción que debe desarrollar el Estado en pro de la igualdad, tanto en el ámbito económico como social.
- En Jamaica, tanto el *National Policy Statement on Women* de 1987 como el Plan Quinquenal de Desarrollo 1990-95, se plantean políticas dirigidas a la mujer y se refieren específicamente a las necesidades y problemas de las mujeres rurales. Sin embargo, su implementación no parece haber sido muy efectiva.

Aunque estas políticas no pueden resolver por sí solas la inequidad de género en el mundo rural y, menos aún, en los espacios productivos agropecuarios que tienen como contraparte organizaciones gubernamentales y civiles del mundo agrícola, sí pueden ser un referente que provea insumos para mejorar el nivel de conocimiento de profesionales y técnicos sobre el tema, que indique los objetivos a los que ha de dirigirse la acción para la equidad de género y apoye la coordinación intersectorial necesaria.

En síntesis, el cambio en las políticas va de lo sectorial-productivo a lo sectorial- social. Ambos sectores encuentran un punto de confluencia en las políticas y programas de desarrollo rural y un espacio de directrices generales referido al conjunto de la sociedad, en las políticas de equidad de género.

LAS IMPLICACIONES METODOLOGICAS

Integrar el enfoque de género tiene varias implicaciones metodológicas, tanto para las organizaciones que trabajan en desarrollo rural, como para la gestión de las pequeñas unidades agropecuarias. Esas implicaciones pueden ordenarse mediante las siguientes reglas básicas:

1. Generar una adecuada base de datos sobre la participación genérica en los procesos productivos, reproductivos y comunitarios, antes de tomar decisiones de política o programáticas, o consultar las bases de datos que dispongan de esa información. El primer requisito para una buena gestión y cualquier cambio de relaciones es contar con la información adecuada, en el momento requerido.
2. Como es bien sabido, las estadísticas nacionales y las encuestas e instrumentos de recolección y procesamiento de información en el mundo rural tienen el grave sesgo de ocultar la participación económica de la mitad de la población. En Centroamérica, los censos y encuestas de hogares dejaron de contabilizar, a inicios de los noventa, a cerca de 800 000 mujeres que sí estaban participando en los procesos productivos de la

agricultura campesina (Chiriboga, Grynspan y Pérez 1995); los proyectos de desarrollo rural no cuentan con información sobre la división de trabajo por género en los procesos agropecuarios. Por lo anterior, los directivos/as de las organizaciones de desarrollo rural toman decisiones con base en una visión falseada de la realidad social sobre la cual operan.

3. Realizar un adecuado análisis de género sobre la división del trabajo, el acceso y el control de los recursos y la toma de decisiones, antes de definir una intervención (proyecto, programa, actividad). Se debe determinar quiénes participan en las diferentes actividades, con qué recursos e instrumentos cuentan para ello, cómo se distribuyen y controlan los beneficios, quiénes toman las decisiones, quienes participan en la generación de los ingresos, cuáles son los factores condicionantes de la división del trabajo existentes o adversos a realizar cambios. La eficiencia de la pequeñas empresas y la factibilidad de alcanzar los objetivos para las organizaciones no se garantiza con análisis parciales. La literatura sobre la equidad de género en los sistemas agrarios está llena de ejemplos de fracasos en acciones orientadas a introducir cambios en patrones tecnológicos o en la organización de procesos productivos, porque la población no actúa ni piensa con el esquema o estereotipo de género que se supone existe. Desentrañar la compleja maraña de relaciones de género apoya la eficiencia de la gestión del desarrollo y de las unidades productivas.
4. Incluir en los objetivos y resultados esperados de la política o el programa, claras y explícitas intenciones respecto a las relaciones de género, con base en una política institucional sobre la materia. A este respecto, se requiere, para lograr una clara evaluación de resultados, definir quién es quién en la población objetivo seleccionada. Definiciones tan genéricas como “las familias de la zona del proyecto” o las “unidades campesinas”, o “los pueblos indígenas”, o “los productores”, pueden ocultar el desbalance existente entre mujeres y hombres, entre adultos y niños/as, entre grupos étnicos, entre estratos de productores y productoras diferenciados en su acceso a recursos.
5. Definir la estrategia de aproximación al tema (integración transversal, componente aparte, modificación de relaciones de género o sólo aumento de participación sin transformar posición de las mujeres). Establecer adónde se quiere ir y con qué medios.
6. Definir la forma y mecanismos de organización institucional para lograr los objetivos previstos (unidad técnica especializada, puntos focales, persona asesora, etc.). La tentación inmediata es construir un proyecto especial o componente específico para las mujeres. Esta opción, que puede ser adecuada en casos en los que la exclusión de las mujeres hace necesaria una labor transitoria de eliminar las desventajas netas que para ellas existen, porque de otra manera no podrían tener acceso a oportunidades abiertas para toda la población, no es la mejor opción como receta general y puede ahondar la marginación de las mujeres manteniéndolas en compartimientos separados. Se trata, más bien, de hacer que todas las instancias, niveles, formas operativas y organizacionales contengan de manera explícita el propósito y los medios para la participación igualitaria de mujeres y hombres. A menos que se trabaje, a mediano plazo, por vigilar sistemáticamente la integración del tema de género en las organizaciones, el sesgo de la pequeña unidad marginal que debe responder por el trabajo pro igualdad entre mujeres y hombres no se elimina. Es más difícil una propuesta de integración transversal; es más

- costosa y concierne a todos los sujetos de una empresa u organización. Pero es la vía más correcta.
7. Habilitar los equipos de trabajo con capacidades y conocimientos para integrar los elementos de género en su quehacer, así como también ampliar la participación de mujeres en esos equipos a todos los niveles. Este es un tema que requiere no sólo conocimientos generales, sino también destrezas específicas y cambios de actitud. Por ello, los programas sostenidos de formación y actualización del personal directivo y técnico constituyen un requisito para conseguir que el tema de género se instale, y no solo pase, por el desarrollo rural. A su vez, la reflexión y sensibilización de las comunidades y organizaciones sobre la construcción de las identidades masculina y femenina, puede servir para lograr progresos y desmontar resistencias culturales .
 8. Ajustar la oferta de recursos y servicios a las necesidades diferenciadas de hombres, mujeres y niños/as. Al tiempo que la información ha mejorado, que el análisis se ha afinado y que los equipos humanos comienzan a transformar su composición y especialización, es importante desarrollar instrumentos de trabajo para cada una de las áreas del desarrollo rural (acceso a recursos productivos, generación y transferencia de tecnología, financiamiento, transformación y comercialización de productos, capacitación, reconversión productiva y gestión empresarial). Se debe proveer a los equipos técnicos con instrucciones precisas sobre cómo superar la inequidad, cómo se transforman las relaciones entre mujeres y hombres, cómo se brindan oportunidades especiales a las mujeres para acceder a los recursos y servicios del desarrollo.
 9. Estimular la demanda de quienes han sido excluidos (as) de los beneficios del programa o proyecto, en particular de las mujeres. Este propósito es concomitante con el de organización y participación: promover la participación organizada de las mujeres y su fortalecimiento para que accedan a los recursos y beneficios en condiciones de igualdad con los varones y mejoren su posición social. Velar por la presencia femenina en las instancias directivas de las empresas agropecuarias y de las organizaciones de representación, así como valorar socialmente su participación. En el otro ámbito de la participación, el reproductivo, es importante promover la participación masculina y aumentar la valoración social de estas actividades.
 10. Integrar las especificidades de género en el seguimiento y la evaluación. Los indicadores de seguimiento y evaluación deben poder decirnos cuánto se avanzó en el termómetro de la equidad de género y si los logros realizados contribuyeron a los otros resultados del proyecto.

A MANERA DE CONCLUSION

Para poder superar las desigualdades señaladas, hay que derrumbar algunos falsos postulados que están fuertemente adentrados en la cultura:

Primero, que el tema de género es algo que atañe a las mujeres, que su desarrollo es responsabilidad del movimiento de mujeres y se resuelve en la escala de proyectos para las mujeres.

Segundo, que la superación de la discriminación genérica, en lo económico, se plantea sólo en el terreno de las políticas sociales, del combate a la pobreza o de la atención especial a los grupos vulnerables. Aunque éste es un tema que afecta a las mujeres de manera significativa, ellas no son más pobres porque son mujeres, sino porque son seres humanos con menores oportunidades que las de sus congéneres masculinos.

Tercero, que la equidad es ante todo y casi exclusivamente un problema entre clases y grupos sociales, a pesar de que se reconoce ya que la familia y la comunidad son espacios, privado el primero y público el segundo, de reproducción de la inequidad.

Cuarto, que los beneficios de los programas de desarrollo se distribuyen igualitariamente entre las personas que participan de ellos, sin distinción de sexo, edad, etnia o religión.

La abolición de estos postulados sitúa el tratamiento del desarrollo rural en otra perspectiva: la de la diferenciación como eje fundamental para alcanzar la equidad y la igualdad. Políticas públicas que hagan explícito el interés por logros específicos para poblaciones diferenciadas, sea por clase social, condición étnica, edad, género, son la única garantía de que las desigualdades puedan ser removidas. Esto no es suficiente si no se acompaña de un trabajo de modificaciones de patrones culturales, de tal manera que la pluralidad y la diferencia sean aceptados como valores de la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

- Campillo, Fabiola. 1993. Políticas públicas para las mujeres campesinas en América Latina. En: Políticas Públicas hacia la Mujer. ONAMFA, Bolivia.
- _____. 1994. Género y desarrollo rural: Una relación desigual. En: El desarrollo rural hacia el Siglo XXI. Memorias del seminario-taller organizado por la Pontificia Universidad Javeriana. Santafé de Bogotá, Colombia.
- _____. 1995. Sesgos de género en las políticas públicas para el mundo rural. En: Valdés, Ximena et al. Mujeres y relaciones de género en la agricultura. Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer. Santiago, Chile.
- Campillo, F.; Fauné, M.A., 1993 Género, mujer y desarrollo rural. Marco para la Acción del IICA. IICA, San José, Costa Rica.
- De Barbieri, Teresita. 1992. Sobre la categoría género: Una introducción teórico-metodológica. En: Fin de siglo, género y cambio civilizatorio. ISIS, Ediciones de las Mujeres, No. 17. Santiago, Chile.
- Chiriboga, M; Grynspan, R.; Pérez. L. 1995. Mujeres de maíz. IICA. San José, Costa Rica.
- Chaney, E. 1986. Los proyectos de mujeres en los programas de desarrollo rural integrado. En: La mujer y la política agraria en América Latina. Editorial Siglo XXI/ ACEP. Colombia.
- FIDA. 1997. Estudios de caso presentados al Seminario Taller "Fortalecimiento de los Aspectos de Género en los proyectos FIDA". Antigua, Guatemala, julio 1997.
- FAO; UNICAMP. 1996. Mercado y política de tierras. Bastian P. Raydon y Pedro Ramos, (org.). UNICAMP. Campinas, Sao Paulo, Brasil.
- Kleysen, B.; Campillo, F. 1996. Productoras de alimentos en 18 países de América Latina y el Caribe: Síntesis Hemisférica. En: Productoras Agropecuarias en América del Sur. IICA. San José, Costa Rica.
- Pérez, L.; Plaza, O. 1992. Equidad y modernización agropecuaria. IICA. San José, Costa Rica.
- Pérez, Laura. 1993. Enfoque de género en la agricultura. IICA. Documento de trabajo. San José, Costa Rica.
- Pérez, L.; Pichardo A. 1994. Pobreza en el istmo centroamericano: Perspectiva de las mujeres. PNUD. San José, Costa Rica.